



Antonio Sanchez Fomá num.º 9 del alitamiento del recuento actual hijo de Antonio y Teresa, según el expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo al mozo Antonio Plaza Fomá num.º 13 del alitamiento del actual recuento, hijo de Manuel y María según expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo al mozo Juan Lazara Alonso num.º 38 del alitamiento del actual recuento hijo de Esteban y Francisca según expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo a mozo José Ramirez Silar num.º 43 del alitamiento del actual recuento hijo de Juan y María según expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo al mozo José Pérez Tobar num.º 46 del alitamiento hijo de Juan y Josef según expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo al mozo Juan Pérez Alonso num.º 56 del alitamiento del recuento del año actual hijo de Juan y María según expediente.

El Ayuntamiento Alameda declara profugo al mozo Juan Pérez Cutillas num.º 68 del alitamiento del actual recuento hijo de Matías y Josef según expediente.

El Ayuntamiento Alameda admite la baja de vecindad de D. Ignacio Moya y Gomez y de Miguel Mercedes Heráiz por traslado al término de Lisante provincia de Alameda, según solicita el padre de los mismos como Cabeza de familia, en recurso de 12 del actual.

